



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ANDACOLLO

Andacollo, 03 de Febrero de 2014

DECRETO N° 126

VISTOS:

La necesidad de viajar a la ciudad de Santiago para retirar galvanos y trofeos que serán entregados en el "XVIII Festival La Voz de la Montaña" a realizarse los días 14y 15 de febrero del año en curso.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1.470 de fecha 11 de diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Ordinario Municipal vigente para el año 2014 ; el artículo 8°, inciso 6° del DFL N° 1-19.704 del Ministerio del Interior, que fijó el Texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", la solicitud de la jefa de Aseo y Ornato a través del memo N° 108 de fecha 03 de febrero de 2014 y las atribuciones de mi cargo:

DECRETO

APRUEBESE Anticipo de Fondos a nombre del funcionario Víctor Morales, por un monto de \$50.000.- (cincuenta mil pesos) para cubrir gasto de peaje, Tag y estacionamiento.

2° IMPUTESE impútese el gasto a la cuenta 11403. Anticipo a rendir Cuenta

Anótese, Comuníquese y Archívese

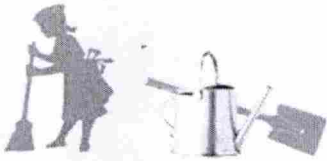

RODRIGO URRUTIA COLLAO
SECRETARIO MUNICIPAL(s)


JUAN CARLOS ALFARO ARAVENA
ALCALDE DE ANDACOLLO

JCAA/ RUC/rvb

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto. Finanzas.

MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO 	MEMORANDUM N° 108	 DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO
DE:	ANA ADASME PEREZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO DE LA MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO.	
A:	SEÑOR LORENA ALVAREZ MUÑOZ SECRETARIA MUNICIPAL(S) MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO	
FECHA:	03 DE FEBRERO 2014	
MATERIA:	LO QUE SE INDICA	
Junto con saludarle solicito, Decreto Alcaldicio, para fondos a rendir para el gasto de peaje, Tag y estacionamiento, en la ciudad de Santiago, a nombre del funcionario Municipal Víctor Morales, quien debe viajar a Santiago, a retirar los trofeos y galvanos del XVIII Festival La voz de la montaña. Monto fondos a rendir \$50.000(cincuenta mil pesos). Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.  ANA ADASME PEREZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO		